ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Seguro Médico para funcionarios JEM"
Modalidad de Contratación:	LPN N° 01/2017
ID Nº:	325.179
Expediente de la DNCP N°:	303.833

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año 2017, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo Nº 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la Unidad Operativa de Contratación Abg. Noelia Espínola, el Asesor Jurídico de la UOC Abg. Pablo Servín y el funcionario de la UOC Lic. Hugo Argaña, quien preside; y en representación de la Empresa Santa Clara S.A Centro Médico Privado, la Sra. Teresa Beatriz Casanovas de Laran con C.I. Nº 1.825.802, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Seguro Médico para Funcionarios del JEM".

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en la I.A.O 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 01/2017, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO

2. Monto de las ofertas:
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la empresa participante, conforme al sistema de evaluación:

SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS JEM	
Oferente	**Precio Total**
SANTA CLARA S.A CENTRO MEDICO PRIVADO	GS. 3.595.200.000

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

	SANTA CLARA S.A
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta

CRM

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta *
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta *
Patente municipal vigente	Presenta *
D) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Pablo Servín Hugo Ayala

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

CRM

Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada el Listado del plantel de profesionales médicos, habilitados por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por especialidades (experiencia de no menor de 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	Presenta
Declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, laboratorios, farmacias y ópticas. Así mismo una carta de compromiso de cada uno de los centros propuestos en la que indique que prestará servicios a los funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en caso de adjudicación.	Presenta

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Noelia M. Espinola
Directora
UOC - JEM

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Tel (021) 442 – 662
jurado.uoc@gmail.com

Copia de Planilla de Especificaciones Técnicas (con carácter de Declaración Jurada).	Presenta
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balaces de los 3 últimos años (**2013, 2014, 2015**)	Presenta
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (**2013, 2014, 2015**). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Presenta
Certificado o Constancia satisfactoria de haber prestado servicios a Instituciones Públicas o Privadas ejecutados en los últimos 10 años (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016).	Presenta
Declaración Jurada donde consta que presta servicios de manera ininterrumpida en los últimos 10 años (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016).	Presenta
Declaración Jurada del Listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnostico, Unidades de Fisioterapia y Kinesioterapia, Centro de Especialidad pediátrica y Otros(Laboratorios, Servicios de Ambulancias, Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.	Presenta
Referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios médicos o medicina pre paga prestados de Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 10 últimos años (2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016)	Presenta
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial de MIC (la NO presentación del mismo no será causal de descalificación).	Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Hugo Argaña
UOC- JEM

Abg. Pablo Servín
Asesor Jurídico-UOC

Abg. Noelia Espínola
UOC - JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRM

Dra. Teresa Casanovas
Apoderada
Santa Clara S.A.